FICHA TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

MM-SIP-SG-2026-08

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACION (INCLUYE LICENCIA, ACCESORIOS Y/O COMPONENTES) PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, sin perjuicio del anexo en mención, en adelante se relacionan los elementos a suministrar:

BIEN

RADIOS PORTÁTILES DIGITALES SIN PANTALLA Tipo.Portátil Fecha de fabricación. 2024 o superior, no se admiten de segunda o re manufacturados. FCC ID. Tecnología Digital convencional. Protocolo de comunicación DMR, Vocoder Digital AMBE+2 o Superior Seguridad de voz. Cifrado mínimo de 40 bits con opción AES 256 / privacidad mejorada, Color Negro, Banda de Operación UHF. 403-470 MHz. Compatibilidad. Debe ser compatible con las repetidoras Marca MOTOROLA serie SLR 5000 con que cuenta el Instituto nacional Penitenciario y Carcelario, los cuales deben ser integrados con la plataforma de despacho, TRBOnet. Espaciamiento de Canal. 12.5 KHz. Capacidad de Canales. 64 o superior Modulación digital. 4FSK, WIFI Opcional, Normas militares del radio. MIL-STD 810 Factor de protección. IP 54 o superior TRANSMISOR. Potencia de salida configurable por software. (4) W. Emisión espúrea conducida -36 dBm Distorsión de audio. Menor igual ≤ 3 % Potencia de canal adyacente 60 dB (canal de 12.5 kHz) RECEPTOR. Sensibilidad digital BER 5% Menor igual ≤ 0.18 (uV) Rechazo espureas. 70 dB o mejor Zumbido y ruido 40 y/o -40 dB (canal de 12.5 kHz) Intermodulación 70 dB ANTENA. Antena por cada radio. (01) Una antena para cada radio ofertado, compatible para: UHF (403-470) MHz mayor igual ≥ 9 Cm INTERFAZ DE USUARIO Botón de PTT (1) Uno. Botón de emergencia (1) Uno, de color Naranja Botones programables (2) o mas ACCESORIOS Belt clip. Uno (1) por cada radio entregado, de la misma marca del radio ofertado.
BATERIAS Tecnología. iones de litio de alta duración Fecha de fabricación 2025 o superior y de la misma marca de los radios ofertados. Capacidad. 2400 mAh o superior Batería adicional una (1) se deberá entregar batería adicional, de la misma marca de los radios ofertados para cada radio con las mismas especificaciones técnicas o superiores del ítem 1.28 Cargador unitario. Uno (1) por cada radio entregado, de la misma marca del Radio ofertado, compuesto por: • Base cargadora • Adaptador de pared para ser usado en Colombia.
LICENCIA DE RADIO SUSCRIPTOR Licencia Radio suscriptor Cada radio portátil debe incluir licencia TRBOnet referencia #V1002-1 de radio suscriptor a nombre del INPEC, la cual no estará ligada al serial de los radios portátiles, las licencias deben ser enviadas al correo electrónica laboratorio.radios@inpec.gov.co para habilitadas en la plataforma de control y despacho TRBOnet

Garantía Batería	Doce (12) meses de garantía por defectos de fabrica contados a partir del recibido a satisfacción
Garantía del Cargador de Batería.	Doce (12) meses de garantía por defectos de fabrica contados a partir del recibido a satisfacción
Garantía Radios Portátiles.	Dos (2) años para todos los radios contados a partir de la entrega. En caso que un radio deba ser llevado más de dos veces durante el periodo de la garantía por la misma falla a servicio técnico por fallas atribuibles a la fabricación del mismo, el contratista deberá cambiarlo por uno igual o de mejores características. En caso de requerirse servicio técnico para uno o varios de los radios ofertados, el contratista debe asumir el costo del traslado desde el laboratorio de radios del INPEC ubicado en la ciudad de Bogotá o del ERON y el laboratorio del contratista, sin costo adicional para el INPEC. En caso de retirar para servicio técnico se deberá dejar uno igual o de mejores características con el fin de no interrumpir las comunicaciones del establecimiento sin costo adicional para el INPEC. Se deberá entregar informe técnico de la garantía y el mantenimiento correctivo realizado a los radios enviándolo al correo: laboratorio.radios@inpec.gov.co
Soporte de repuestos	Este modelo del radio ofertado debe ser el último liberado al mercado. El contratista garantizará el servicio técnico en un laboratorio con las capacidades técnicas y condiciones de dotación adecuada a las necesidades de soporte técnico de los radios ofertados.
Certificación del Cumplimiento	El contratista debe anexar una certificación del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos de la presente ficha, No se admiten radios Genéricos, de uso recreativo (walkie talkies) o de bandas libres

Certificación de baterías	El oferente deberá anexar certificación que las baterías son directamente de fábrica de la misma marca de los radios ofertados, No se admite baterías genéricas y/o usadas
Certificación Fabrica	El oferente debe aportar con su oferta, certificación expedida por el fabricante de los radios ofertados, no superior a 6 meses en donde conste que es un canal autorizado, partner, dealer y/o similares, para vender y brindar soporte técnico postventa de los radios ofertados
Certificación de personal	El oferente debe anexar certificación donde conste que cuenta con un mínimo de Dos (2) ingenieros o técnicos certificados por el fabricante de los radios ofertados para brindar soporte posventa de los radios ofertados
Verificación Técnica	El Establecimiento de Reclusión deberá previo al recibo a satisfacción de los radios de comunicación enviar al correo laboratorio.radios@inpec.gov.co el catálogo del radio ofertado donde se pueda evidenciar marca, modelo y banda de operación, con el fin de evidenciar que los radios ofertados cumple con cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para operar en el INPEC, se enviara concepto de aprobación o rechazo sobre los radios de comunicación por parte de la Oficina de Sistemas de Información Grupo Apoyo Seguridad Electronica
Entrega de Radios y Programación de frecuencias	Por parte del contratista entregar los radios al Laboratorio de Radios y Seguridad Electrónica del INPEC, para realizar la programación de las frecuencias establecida para cada ERON, para lo cual el contratista deberá enviar solicitud al correo laboratorio.radios@inpec.gov.co y coordinar la entrega en la Dirección: Calle 26 NO. 27-48 en la cuidad de Bogotá, luego del proceso de programación y asignación de frecuencia se devolverán al contratista para que realice la entrega formal al ERON.